



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SANTA BARBARA (ANTIOQUIA)**

Santa Bárbara, Ant, Veinte (20) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Filiación extramatrimonial
Demandante	Gabriel Jaime García
Demandada	Elizabeth Jaramillo García y otros
Radicado	05 679 31 84 001 2018 00002 00
Providencia	Sustanciación No. 43
Decisión	No accede a rechazo de designación

A través de escrito obrante a folio 201 y sus correspondientes anexos a folios 202 a 204, el curadora designada por el despacho, pretende aportar las constancias de los procesos dentro de los que actúan en cargos semejantes, sin embargo, una vez revisado lo propio, es plausible colegir que lo allí endosado corresponde a la certificación dada por nuestro homologo con sede en el municipio de Amaga (Ant), en el cual se acredita estar fungiendo como tal en tres proceso, así como certificación expedida por el Juzgado Promiscuo del Circuito del mismo municipio, acreditando que allí se desempeña en tal cargo al interior de dos procesos, lo que daría un total de cinco procesos.

Así entonces, de lo anterior, se observa que lo aportado no tiene la suficiente entidad para exculpar y/o acreditar la no aceptación del insinuado nombramiento, en tanto solo demuestra el total de 5 nominaciones, y el numeral 7º del artículo 48 del CGP, es claro al indicar que la excusa será válida cuando se acredite estar actuando en **más de cinco (5)** procesos como defensor de oficio.

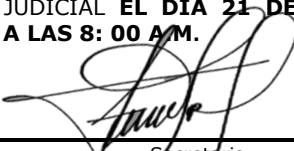
Consecuente con lo anteriormente descrito, se le impone Al togado el deber de concurrir de manera inmediata a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.

NOTIFÍQUESE

(Firmado electrónicamente)
LIBARDO DE JESÚS ACEVEDO OSORIO
JUEZ

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE AUTO FUE NOTIFICADO POR ESTADOS No. **11** FIJADO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE SANTA BÁBARA, ANTIOQUIA, Y EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL **EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2023. A LAS 8: 00 AM.**



Secretario

Firmado Por:
Libardo De Jesus Acevedo Osorio
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **659b5fdab8e96fb8c2ba4839a43d0ea4bbe00339cd3bcfdf2f5a01ccf134e188**
Documento generado en 20/02/2023 11:58:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>